GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**CÓDIGO: GA-GC-FR- 044**
	FORMATO ACTO DE ADJUDICACIÓN	**VERSIÓN: 001**
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 1 de 2

RESOLUCIÓN 003192

12 DIC 2025

Por la cual se adjudica un contrato del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA NO. DC-ED-SIE-038-2025** cuyo objeto consiste en: "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO DE JORNADAS PEDAGÓGICAS INTERINSTITUCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**"

LA DIRECTORA TECNICA DE CONTRATACION DELEGADA COMO ORDENACION DEL GASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Conferidas por los artículos 211 y 305 de la Constitución Política, en concordancia en especial con las facultades expresas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Caquetá convocó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección mediante Selección Abreviada de Subasta Inversa **No. DC-ED-SIE-038-2025**, cuyo objeto consiste en: "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO DE JORNADAS PEDAGÓGICAS INTERINSTITUCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**", con un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($355.743.191,00) M/CTE**, amparado con los siguientes certificado de disponibilidad presupuesta;

No de CDP	2025112202	**Fecha de expedición**	25/07/2025
Valor			$ 355.743.191

Que el día 02 de Diciembre de 2025 mediante Resolución No. 003060, se ordenó la apertura formal del proceso.

Que durante el cronograma del proceso, presentaron oferta;

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	**SUMSERVICIOS DNJ S.A.S - NIT. 901864883-2** Representante legal es MARIA ELENA RAMIREZ SANCHEZ C.C. 1.115.947.747 de Ibagué

Que el comité evaluador emitió su informe, se surtió su traslado y se resolvieron las objeciones y observaciones, las que fueron publicadas en el SECOP II.

Que el día 12 de Diciembre de 2025, se surtió la apertura de sobre económico, en donde el único proponente presento su propuesta por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS**

CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($355.743.191,00) M/CTE; Y el cual el comité evaluador, recomendó la adjudicación al oferente **SUMSERVICIOS DNJ S.A.S** identificada con **NIT. 901864883-2,** cuyo representante legal es **MARIA ELENA RAMIREZ SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.115.947.747 de Ibagué, por lo cual se procederá a la adjudicación.

Y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. ADJUDICAR el contrato que resulta del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA NO. DC-ED-SIE-038-2025** cuyo objeto consiste en: "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DESARROLLO DE JORNADAS PEDAGÓGICAS INTERINSTITUCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA**", al oferente **SUMSERVICIOS DNJ S.A.S** identificada con **NIT. 901864883-2,** cuyo representante legal es MARIA ELENA RAMIREZ SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.115.947.747 de Ibagué, para celebrar contrato de cuantía de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($355.743.191,00) M/CTE**, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de este acto.

SEGUNDO. COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a los oferentes no seleccionados y NOTIFICARLA al oferente seleccionado **SUMSERVICIOS DNJ S.A.S** identificada con **NIT. 901864883-2,** cuyo representante legal es MARIA ELENA RAMIREZ SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.115.947.747 de Ibagué, informándoles que contra este no procede recurso alguno conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

TERCERO. PUBLICAR la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación pública en el SECOP II

Dado en *Florencia*, a los 12 DIC 2025

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de Florencia - Caquetá, a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año 2025

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN
DELEGADA COMO ORDENADORA DE GASTO

Proyectó y revisó:
Marlon Alain Mosquera Tejada
Asesor Contractual - Contratista